

DESIGNA COMO CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA SIAPER, REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DOÑA FABIOLA FUENTES ORTIZ.

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1844 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio, , lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE como contraparte técnica de la Municipalidad de Independencia, para la operación del sistema **SIAPER, registro electrónico de la Contraloría General de la República** a doña **FABIOLA FUENTES ORTIZ**, , cedula de identidad N° [REDACTED], a contar del 08 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/FFO.-

TRANSCRITO A: -Alcaldía- Administrador Municipal- Secretaría Municipal - Jurídico - SECPLA - Obras - Control - Administración y Finanzas - DIDECO - DAEM - Salud - Aseo - Juzgado - Transito - Personal (2) - Oficina de Partes.-